ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2012

Asistentes:

- D. César Chaparro Gómez
- D. Julián Chaves Palacios
- D. Pedro Juan Galán Sánchez
- D. Ramiro González Delgado

Dña. Victoria Manzano Ventura

- D. Manuel Mañas Núñez
- D. Alfonso Puerto Paniagua
- D. Jesús Ureña Bracero

Excusa su ausencia Dña. Diana Villanueva Romero.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la Sala de reuniones del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 10 h 15 m del día 3 de julio de 2012, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

- 1.- Informes del Coordinador.
- 2.- Corrección y aprobación, en su caso, de las fichas de las asignaturas del curso 2012-2013.
- 3.- Ruegos y preguntas.

1.- Informes del Coordinador.

El Coordinador hace saber que, según información transmitida por D. César Chaparro, representante de la Comisión de Calidad en la "Comisión de prácticas externas", no hay ningún alumno del actual 3^{er} curso del Grado en Filología Clásica interesado en cursar durante el próximo curso académico 2012-2013 la asignatura de "Prácticas externas". Informa, asimismo, de que el próximo día 6 de julio será previsiblemente aprobada por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras la Normativa oficial sobre el Trabajo Fin de Grado. A tal respecto, recuerda que el TFG no equivale ni muchísimo menos a una Tesina, ya que no se trata de un trabajo de investigación, sino que es una asignatura más de 4º curso, con un valor de 6 créditos ECTS (= 150 horas totales de trabajo del alumno), y con una extensión en torno a 30 / 50 páginas.

2.- Corrección y aprobación, en su caso, de las fichas de las asignaturas del curso 2012-2013.

En primer lugar, el Coordinador informa de que ha corregido "de oficio" los errores detectados en los dos primeros apartados de las fichas: el apartado de "Identificación y características de la asignatura" (especialmente lo relativo a "carácter", "módulo" y "materia" de la asignatura) y el apartado de "Competencias" (eliminando, en su caso, aquellas competencias ajenas al "módulo" concreto de la asignatura en cuestión). En segundo lugar, los miembros de la Comisión, a quienes les fueron enviadas con antelación las fichas de las asignaturas por correo electrónico, proceden a la revisión de las mismas, realizando las siguientes observaciones:

Módulo Formación Básica

- Cultura latina en sus textos (Prosa):
 - Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías Programadas, cuyo número de horas no puede ser 1,25 + 1'25 + 1,25+ 1,25.

Módulo Obligatorio

- Cultura latina en sus textos (Poesía):
 - o Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías Programadas, ya que deben aparecer 4 horas de TP (no 5).
 - En el apartado de "Sistemas de evaluación" debe incluirse un sistema de "evaluación alternativa" para los alumnos suspensos de 2ª y sucesivas convocatorias.
- Lengua griega III:
 - o Deben incluirse "Objetivos generales".
 - o Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías Programadas, ya que deben aparecer 4 horas de TP (no 3).
- Textos griegos I:
 - o Deben incluirse "Objetivos generales".
 - O Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías Programadas, ya que deben aparecer 4 horas de TP (no 3).
- Textos griegos II:
 - o Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías Programadas, ya que deben aparecer 4 horas de TP (no 5).
 - En el apartado de "Metodología" debe incluirse la obligatoriedad de la lectura en español de textos de oratoria y retórica (con el fin de ajustarse a "los contenidos de las asignaturas de Griego del Grado en Filología Clásica" aprobados en su día por el Área de Griego).
- Textos latinos III:
 - o En el apartado "Temas y contenidos" debe incluirse una "Breve descripción del contenido" de la asignatura.
 - O Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas", ya que las sumas de horas no son correctas.

- Textos griegos III:

- Deben incluirse "Objetivos generales" extraídos del VERIFICA de Filología Clásica.
- o Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías Programadas, ya que deben aparecer 4 horas de TP (no 3).
- o En el apartado de "Metodología" debe incluirse la obligatoriedad de la lectura en español de la *Iliada* (con el fin de ajustarse a "los contenidos de las asignaturas de Griego del Grado en Filología Clásica" aprobados en su día por el Área de Griego).

- Literatura griega I:

O Debe reelaborarse (aportando mayor claridad) el apartado de "Sistemas de evaluación", tanto en lo referente a la división 70 % / 30 % como en lo referente al sistema de "evaluación alternativa" para los alumnos suspensos de 2ª y sucesivas convocatorias.

- Textos Griegos IV:

- o Deben incluirse "Objetivos generales" extraídos del VERIFICA de Filología Clásica.
- En el apartado de "Sistemas de evaluación" debe reelaborarse (aportando mayor claridad) lo relativo al sistema de "evaluación alternativa" para los alumnos suspensos de 2ª y sucesivas convocatorias.
- En el apartado de "Metodología" debe incluirse la obligatoriedad de la lectura en español de Heródoto y textos de biografía griega (con el fin de ajustarse a "los contenidos de las asignaturas de Griego del Grado en Filología Clásica" aprobados en su día por el Área de Griego).

- Historia de la lengua griega:

 Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a la distribución horaria, ya que deben aparecer 60 horas de GG (no 30 GG / 30 SL), así como 2 horas de TP (no 4).

- Textos griegos V:

 Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a la distribución horaria, ya que deben aparecer 45 horas de GG / 15 horas SL (no 30 GG / 30 SL).

- Tradición Clásica Latina:

 Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías programadas, cuyo número de horas no puede ser 0,25 + 0'35 + 0'35 + 0'35 + 0'35 + 0'35.

Módulo Optativo

- Comentario filológico de textos griegos:
 - o Deben incluirse "Objetivos generales" extraídos del VERIFICA de Filología Clásica.
 - O Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas" en lo referente a las Tutorías programadas, ya que deben aparecer 2 horas de TP (no 4).

- Literatura latina I:

O Debe rectificarse la presentación formal de la ficha.

- Literatura latina II:

- o Deben incluirse "Objetivos generales" extraídos del VERIFICA de Filología Clásica.
- O Debe rectificarse la presentación formal de la ficha.

- Del Latín a las Lenguas Romances:

En el apartado de "Sistemas de evaluación" los subapartados "técnicas de evaluación" y "método de calificación" son idénticos, por lo que uno de los dos debe suprimirse. Asimismo, debe reelaborarse lo relativo al sistema de "evaluación alternativa" para los alumnos suspensos de 2ª y sucesivas convocatorias.

- Literatura Griega II:

- O Debe rectificarse el cuadro de "Actividades formativas", ya que las sumas de horas no son correctas.
- Lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas:
 - Deben incluirse "Objetivos generales" extraídos de los VERIFICA de las cuatro Titulaciones a las que afecta la asignatura.
 - o Deben incluirse "Competencias" extraídas de los VERIFICA de las cuatro Titulaciones a las que afecta la asignatura.

 En el apartado de "Sistemas de evaluación" debe incluirse un sistema de "evaluación alternativa" para los alumnos suspensos de 2ª y sucesivas convocatorias.

3.- Ruegos y preguntas.

D. Julián Chaves manifiesta su satisfacción por el buen trabajo y funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado de Filología Clásica desde el momento mismo de su constitución, felicitando al Coordinador por la labor realizada.

Sin más asuntos que tratar, a las 10 h 45 h se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 3 de julio de 2012.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez Coordinador y Secretario de la Comisión